

Exige #TrabajoSeguro

CCOO CLM exige más cultura preventiva en el sector agrario para poner freno a la siniestralidad laboral



CCOO CLM exige negociar en los convenios colectivos las condiciones del trabajo a distancia para que no suponga un retroceso en el derecho de igualdad

"Esta crisis no puede suponer ampliar más las brechas de género. Tenemos un reto por delante, negociar en los convenios colectivos para que nadie quede perjudicado como consecuencia de la COVID-19, para que esas brechas de desigualdad no se agranden".



CCOO CLM exige negociar en los convenios colectivos las condiciones trabajo a distancia para que no suponga un retroceso en el derecho de igualdad



CCOO de Castilla-La Mancha insta a las patronales a pactar en los convenios colectivos las condiciones del trabajo a distancia para que se respeten los derechos de los trabajadores y trabajadoras y para evitar retrocesos en el derecho de igualdad.

“Si hay un derecho fundamental que corre riesgos en una crisis es el de la igualdad”. La experiencia vivida en otros momentos de crisis a lo largo de la historia nos ha dejado evidentes retrocesos en materia de igualdad y no puede volver a repetirse este patrón. La crisis por la COVID-19 no puede utilizarse como pretexto para frenar los avances en la tan necesaria igualdad entre mujeres y hombres, afirma la secretaria regional de Acción Sindical y Formación Sindical de CCOO CLM, Carolina Vidal.

“Las mujeres estábamos buscando no solo una conciliación de nuestra vida laboral, familiar y personal, sino una ‘reconciliación’ de las aspiraciones personales vitales y las laborales o profesionales, y en ello estábamos cuando nos sorprendió la pandemia, la cual está teniendo un importante impacto de género”.

La COVID-19, que ha provocado una catarsis social, ha acelerado la implantación del trabajo a distancia, que ha llegado tarde a España, con una arraigada cultura del presentismo, lo que no hace más productivas a las empresas, -está demostrado y tenemos claros ejemplos en otros países europeos.

Su regulación era necesaria y sindicatos, Gobierno y patronal alcanzamos en la mesa de diálogo social un acuerdo en materia de teletrabajo el pasado mes de septiembre, aprobando el Ejecutivo el Real Decreto-Ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia o teletrabajo. El acuerdo subraya que el trabajo a distancia debe evitar la discriminación de género, garantizando la conciliación y la corresponsabilidad.

CCOO CLM señala que la decisión de teletrabajar será voluntaria y requerirá la firma de un acuerdo entre el trabajador o trabajadora y la empresa, en el cual se recojan las condiciones en las que se desarrollará la actividad (duración, equipos, horarios, distribución de los mismos, adscripción a qué centro de trabajo, etc)

LEER MÁS

El Real Decreto-Ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia o teletrabajo, -fruto del acuerdo alcanzado entre sindicatos, Gobierno y patronal-, subraya que el trabajo a distancia debe evitar la discriminación de género, garantizando la conciliación y la corresponsabilidad.

El trabajo a distancia en ningún caso ha de suponer un perjuicio y menoscabo en los derechos laborales (retribución, tiempo de trabajo, etc),

“Esta crisis no puede suponer ampliar más las brechas de género. Tenemos un reto por delante, negociar en los convenios colectivos para que nadie quede perjudicado como consecuencia de la COVID-19, para que esas brechas de desigualdad no se agranden”.

CCOO CLM exige más cultura preventiva en el sector agrario para poner freno a la siniestralidad laboral

El 38% de las empresas de esta rama de actividad en las cuales se produjeron accidentes con baja en jornada de trabajo, no contaban ni tan siquiera con una evaluación inicial de riesgos laborales.

La escasa -en algunos casos nula- cultura preventiva, la falta de medidas de prevención, el déficit de formación en materia de riesgos laborales, la altísima precariedad o la utilización de maquinaria obsoleta son factores que inciden de manera directa en la siniestralidad laboral en el sector agrario.

El 38% de las empresas de esta rama de actividad en las cuales se produjeron accidentes con baja en jornada de trabajo, no contaban ni tan siquiera con una evaluación inicial de riesgos laborales, denuncia la secretaria regional de Política Institucional y Salud Laboral de CCOO CLM, Raquel Payo.

Un sector donde se trabaja con todo tipo de riesgos (mecánicos, químicos, eléctricos...) y donde una de las principales causas de mortalidad laboral es a consecuencia del vuelco de maquinaria agrícola, que en muchos casos es muy antigua y carece de los necesarios mecanismos de protección. Un 16% de los accidentes laborales mortales



del sector agrario están relacionados con la utilización de un tractor.

Según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el índice de incidencia, -es decir, el número de accidentes por cada 100.000 personas trabajadoras-, fue en 2019 de 4.735,3 en el sector agrario, mientras que en 2010 era de 4.302,4.

Hasta septiembre de este año el sector agrario ha registrado un total de 12 accidentes laborales mortales, 4 en la provincia de Toledo, 3 en Cuenca, 2 en Albacete, 2 en Ciudad Real y 1 en Guadalajara. Del total de accidentes mortales, un

25% han tenido que ver con el uso del tractor.

En el sector de la agricultura el 54% de los accidentes laborales se producen en personas trabajadoras de entre 30 y 49 años. Por el tipo de contrato, un 57% de los accidentes los sufren trabajadores y trabajadoras con contratos temporales y de ellos un 66% personas trabajadoras con una antigüedad inferior a un año.

Para atajar la siniestralidad laboral en este sector, CCOO CLM exige fomentar la cultura preventiva, implementando las medidas preventivas necesarias, con formación teórica y práctica

que llegue a todos los trabajadores y trabajadoras del sector.

En este sentido, CCOO CLM hace un emplazamiento, por un lado, al empresariado del sector a que inviertan en prevención para proteger la seguridad y salud de las y los trabajadores, y por otro, a la Administración regional a aumentar las campañas de sensibilización y difusión en el sector agrario, complementando estas con líneas de ayuda para la renovación de equipos y maquinaria de trabajo, afirma la secretaria regional de Política Institucional y Salud Laboral del sindicato. **LEER MÁS**

PARO REGISTRADO OCTUBRE

El fin de la vendimia hace aumentar las cifras del desempleo en CLM, donde el paro de mujeres y mayores de 45 años son los grandes retos para el empleo

El paro ha subido en 6.226 personas, lo que supone un incremento respecto a septiembre del 3,50% y del 7,26% respecto a hace un año. En el conjunto del país la subida ha sido del 1,31% en el mes y del 20,40% en el año.

Por provincias, respecto a septiembre la mayor subida se ha registrado en Cuenca con 5,77%, seguida de Ciudad Real con 5,70%, Toledo con el 2,85%, Albacete con el 2,44%, y Guadalajara es la que menor incremento del paro ha registrado con un 0,36%.

Por sexos, el paro sube tanto entre los hombres de Castilla-La Mancha como entre las mujeres, con un 6,11% y un 2,02% respectivamente, lo que deja la cifra de desempleo en 116.146 mujeres y 68.168 hombres, una brecha importante a pesar del menor incremento del paro entre las mujeres en octubre.

Por sectores, como cabía esperar, el mayor incremento se ha registrado en la agricultura con 3.762 personas desempleadas más, le sigue el sector servicios con 1.331, 607 en la industria, 339 en el colectivo sin empleo anterior y 187 en la construcción.



El paro ha subido en Castilla-La Mancha en octubre, algo habitual en esta región por la finalización de la vendimia. El desempleo se ha incrementado en 6.226 personas, lo que supone un aumento respecto a septiembre del 3,50%.

En términos interanuales también hay incrementos del desempleo, un 7,26%, pero el comportamiento de la afiliación a la Seguridad Social en Castilla-La Mancha nos hace ver espacios positivos para el empleo, afirma la secretaria regional de Empleo y Políticas Sociales de CCOO CLM, M^a Ángeles Castellanos.

El paro de las mujeres y el de quienes tienen más de 45 años siguen siendo los grandes retos para el empleo en Castilla-La Mancha. El 50% de las personas desempleadas en CLM tienen 45 años o más, la mayor parte son mujeres (el 63% de las personas desempleadas de más de 45 años en la región son mujeres).

“Movernos en un tiempo de incertidumbre, no puede alejarnos de trazar y seguir una senda de rescate y recuperación. La pandemia cambia planes y previsiones, pero los objetivos de preservar la salud, preservar el empleo, avanzar en igualdad, garantizar mínimos vitales y proteger la educación y los servicios públicos en general, son irrenunciables y las estrategias que, sin duda, han de ir adaptándose a la realidad que en cada momento determine la evolución de la COVID-19, tienen que tener estos objetivos como prioritarios y transversales”, remarca Castellanos.

La mayor certeza que tenemos en este momento es la incertidumbre que provoca un virus sobre el que no hay control sanitario, partiendo de esta certeza y con los objetivos irrenunciables, “hay que definir una estrategia de región, una estrategia que pasa por el conocimiento científico de la realidad social y económica de Castilla-La Mancha. **LEER MÁS**

Se suspende convocatoria huelga indefinida en Albacete, Ciudad Real y Guadalajara

El comité de huelga de SSG-Digamar en Castilla-La Mancha informa: Suspendemos la convocatoria de huelga indefinida para la próxima semana, dadas las nuevas circunstancias que se han producido.

El comité de huelga, compuesto por el comité de empresa de Ciudad Real y los sindicatos CCOO y USO, ha solicitado a la nueva adjudicataria del transporte sanitario en Albacete, Ciudad Real y Guadalajara, Digamar Servicios SL, una reunión urgente para conocer sus propuestas en relación a las peticiones que fundan la huelga.

A esta solicitud de los con-



vocantes de la huelga, la nueva compañía ha respondido de forma muy positiva y ha mostrado su entera disposición para mantener un encuentro la próxima semana.

Los convocantes de la huelga valoramos el escenario del abono de la próxima nómina acorde a las tablas

del año 2020 y que se abonen la totalidad de los atrasos en la forma que se negocie en las próximas reuniones.

CCOO-FSC CLM exige a las contratadas del Transporte Sanitario de las provincias de Toledo y Cuenca, José María Sanroman SL y UTE Ambulancias Cuenca, que

den de inmediato los pasos pertinentes para resolver el conflicto en sus provincias respectivas, para lo que disponen de los mismos medios y mecanismos de los que ya se ha comprometido a hacer uso la contrata de las otras tres provincias de la región.

El comité de empresa del Ayuntamiento de Quintanar del Rey denuncia el trato "vejatorio y humillante" del alcalde a una representante de los trabajadores

El comité de empresa del Ayuntamiento de Quintanar ha registrado un escrito dirigido a todos los integrantes de la corporación municipal en el que denuncian la actitud "vejatoria y humillante" con la que el alcalde de la localidad, el socialista Martín Cebrián, trató a una de las personas que integran el órgano de representación de los trabajadores durante la reunión del Comité de Seguridad y Salud celebrada el miércoles.

"El alcalde perdió los papeles y la emprendió con exabruptos y gritos tales como 'me cago en Dios, la acosadora eres tú'; pidiendo a la secretaria que constara en acta cosas que esta delegada no había dicho, como que lo

había llamado 'mentiroso'; levantándose de la reunión y marchándose con un portazo en una clara actitud de humillación y acoso hacia un miembro del Comité de Empresa", explican las/os delegadas del comité en su escrito a la Corporación.

"La violencia ejercida hacia una delegada sindical en la citada sesión (...) es absolutamente inaceptable y por tanto denunciante", añaden, y subrayan "la humillación personal, la violencia, el castigo emocional, el menosprecio" con que el alcalde trató a la delegada provocó en la representante de los trabajadores "daños emocionales"

LEER MÁS

"En cualquier sesión de miembros electos, éstos pueden y deben manifestar su opinión con total libertad sin tener que verse humillados, vejados, hostigados etc., cosa que sucedió con la actitud del alcalde. Los hechos acaecidos en esta reunión son inadmisibles e inaceptables en un estado de derecho.

CCOO pide al Gobierno de Castilla-La Mancha que evite el cierre de la residencia y las viviendas tuteladas de Afaem Despertar en Camarena y Torrijos

El cierre de estos centros conllevaría la pérdida de cerca de 30 plazas residenciales dedicadas a atender a personas con problemas psicopatológicos y la destrucción de 28 puestos de trabajo, ocupados por personas especializadas y experimentadas.

CCOO pide al Gobierno de Castilla-La Mancha que evite el cierre de la residencia y las viviendas tuteladas de la Asociación de Familiares, Amigos y Personas con Problemas de Salud Mental (AFAEM Despertar) en Camarena y Torrijos (Toledo), anunciado para final de año por el presidente de la entidad debido a su inviable situación financiera.

"Nos preguntamos si se van a crear plazas nuevas en otros centros para las personas que actualmente atiende Afaem en Camarena y Torrijos. O si se las va a trasladar a otras residencias no especializadas. No olvidemos que se trata de personas con enfermedades mentales, que llevan muchos años viviendo en esa residencia y para las que el cambio no será fácil en absoluto."

"Y el momento tampoco parece el más adecuado. Estamos en plena segunda ola de la pandemia provocada por la COVID-19 y trasladar a los residentes a otros centros residenciales por toda Castilla-La Mancha no parece lo más oportuno."

Además, añade Gutiérrez, "desde Afaem se nos informa de que actualmente hay lista de espera para poder entrar en la residencia de Camarena. No es comprensible que se cierre una residencia cuando hay escasez de plazas, cuando hay una demanda social que es imperativo atender."

LEER MÁS

CCOO denuncia los despidos irregulares de taquilleras subcontratadas por Fundación Roberto Polo en Toledo

La nueva contrata del servicio, Magéntica Social, se niega a subrogarse a las trabajadoras, infringiendo el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

CCOO denuncia los despidos irregulares de las dos taquilleras subcontratadas por la Fundación Roberto Polo (FRP) en su Centro de Arte de Toledo; y pide explicaciones y responsabilidades por estos despidos a la consejera de Educación y Cultura, presidenta del patronato de la Fundación.

Las dos mujeres acudieron el pasado miércoles a su trabajo y se encontraron con que había sido sustituidas por otras dos personas, ambas con discapacidad. Ellas no pudieron acceder a su puesto de trabajo, aunque de momento ni siquiera tienen carta de despido.

Estas dos taquilleras prestaban servicio en el Centro de Arte de la FRP a través de la empresa Fegamas, que tenía la contrata. Ahora, la Fundación se la ha adjudicado a Magéntica Social, un Centro Especial de Empleo que se niega a subrogarse a las dos mujeres que venían haciendo ese trabajo hasta ahora.

"Aquí hay una evidente sucesión de empresas del art. 44 del Estatuto de los Trabajadores, que establece que, en el caso de cambio de contrata, la nueva empresa queda automáticamente subrogada los contratos y los derechos y obligaciones laborales y de

Seguridad Social de la anterior", denuncia Carlos García Montoya, secretario de Negociación Colectiva de CCOO-Construcción y Servicios CLM.

"El hecho de que la nueva empresa adjudicataria sea un centro especial de empleo tiene, para ella, lucrativos efectos; al beneficiarse de exenciones en las cotizaciones de sus trabajadoras/es a la Seguridad Social. Pero no la exime de cumplir el Estatuto de los Trabajadores dejando en la calle a otras dos trabajadoras cuyos contratos está obligada a subrogarse."

LEER MÁS



Las trabajadoras de la contrata de la limpieza de la Agencia Tributaria en Toledo suspenden huelga tras cobrar sus nóminas

“La huelga, seguida unánimemente por todas las trabajadoras, ha obligado a Malinche a mover el culo. En todo 2020, octubre ha sido la mensualidad que han cobrado con menos retraso, porque hasta ahora venían cobrando dos o tres semanas tarde, esta vez han sido solo tres días”, señala José Luis Cerro, responsable de CCOO-Construcción y Servicios en Toledo.

Por ello, CCOO prevé volver a convocar huelga “cada vez que Malinche vuelva a retrasar los pagos salariales. Al día siguiente de cada retraso, las sedes de la Agencia Tributaria en Toledo se quedarán sin limpiar”

Ni las trabajadoras ni su sindicato quieren entrar en esta dinámica, y para evitarlo CCOO ha vuelto a instar a Malinche “a comprometerse formalmente ante el jurado arbitral a regularizar los abonos salariales de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo.” Además, CCOO pide a la AEAT “que, como empresa principal, se haga responsable de garantizar que la contrata cumple ese compromiso.”

“La AEAT debe utilizar todos los mecanismos legales para exigir a Malinche Mx1975 que cumpla el convenio colectivo; y para tomar las medidas sancionadoras pertinentes en caso de que no lo haga, incluida la posible rescisión del contrato”, subraya Cerro.

‘Cuéntame Toledo’ se declara en quiebra y despide a toda su plantilla dejando sin pagar nóminas e indemnizaciones

Cada uno de los ocho guías reclama de media unos siete mil euros entre atrasos de convenio, impagos salariales e indemnizaciones por despido improcedente.

La Asociación Cultural ‘Cuéntame Toledo’, que durante varios años ha sido una de las empresas turísticas más destacadas de la ciudad por el importante volumen de facturación derivada de la realización de rutas guiadas, ha anunciado “la liquidación y extinción de la entidad” y ha despedido a toda su plantilla mediante un ERE por causas económicas, sin abonar indemnización ninguna por falta de reservas y dejando tras de sí un reguero de deudas salariales pendientes ahora de los juzgados de Lo Social, que deberán fijar su cuantía y determinar quién debe hacerse cargo de su abono.

“La pandemia no solo ha reducido al mínimo la afluencia de turistas y, consiguientemente, el negocio de ‘Cuéntame Toledo’, que se declara en ‘situación alarmante de quiebra’ y anuncia ‘la liquidación y extinción de la entidad’. También ha puesto al descubierto la endeble e inadecuada estructura y la pésima gestión patronal de esta entidad, una Asociación

Cultural que, ajena a las exigencias legales sobre reservas y provisiones a las que sí están obligadas las empresas, sea cual sea su forma societaria, ha venido empleando personal y desarrollando una lucrativa actividad mercantil incurriendo a nuestro entender en muchas irregularidades en su faceta de empleadora”, señala Mamen Trujillo, de CCOO-FSC de Toledo.

El sindicato ha demandado la improcedencia de los despidos de las ocho personas que la Asociación Cultural Cuéntame Toledo (ACCT) venía empleando como guías de las rutas turísticas que constituían su fuente de ingresos.

Todas ellas estuvieron en ERTE por fuerza mayor durante el Estado de Alarma, por lo que ACCT se benefició de las consiguientes exenciones de cuotas a la Seguridad Social establecidas en el RD 8/2020, “de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la Covid-19’.

LEER MÁS